



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de julio del 2005

VISTO la Resolución N° 438/00 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniero Eduardo ALLASINO; al Director de Tesis, Dr. Omar CHIOTTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 911 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ingeniero Eduardo ALLASINO como aspirante



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Omar CHIOTTI como Director de la Tesis: "Soporte flexible para el proceso de extracción, transformación y carga de datos de un data warehouse", presentada por el Ingeniero Eduardo ALLASINO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 438/00 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 824/2005

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento